



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2015

RES. H. N° 1705/15

Expte. N° 4.858/15

VISTO:

La Res. H. N° 1597/1515, mediante la cual se otorga Aval Académico a la realización de la Mesa Panel: "Miradas sobre las líneas de Investigación en Comunicación en Latinoamérica" la que se llevó a cabo el día 09 de noviembre ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1° de la citada resolución se ha consignado erróneamente el nombre de las investigadoras participantes en la actividad indicada;

Que corresponde emitir la presente resolución rectificando el error involuntariamente incurrido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

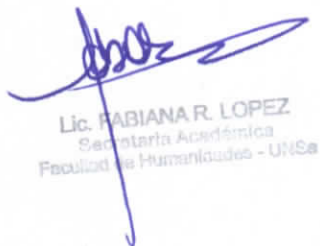
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1597/15, en el sentido de dejar debidamente consignado el nombre y apellido de las investigadoras que participaron de la **Mesa Panel: "MIRADAS SOBRE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN EN LATINOAMÉRICA"** la que se llevó a cabo el día 09 de noviembre de 2015, por lo en la misma debe leerse:

- Marcela ORTIZ ESCOBAR (Colombia)
- Miriam Inés RUIZ SALGADO (México)
- Isa Paula RODRIGUES MORAIS (Brasil)
- Flora de María VELÁZQUEZ MAYORGA (Nicaragua)

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, cátedra de Comunicación Popular y Alternativa y Escuela de Ciencias de la Comunicación.


Lic. FABIANA R. LÓPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa